

Bogotá, D.C.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
Rad Salida No. 2016-306-026137-1
Fecha: 29/08/2016 09:44:28->306
OEM CONCESION VIAL DE LOS LLANOS S.A.S
Anexos: sin



Ingeniero:

OSCAR ROBAYO VILLAMIL

Representante Legal

Concesión Vial de los Llanos S.A.S

Dirección: Carrera 1ª No. 14-24 Anillo Vial.

Teléfono: 578 – 6684990/91

Villavicencio - Meta.

ASUNTO: Aprobación listados N° 21 Asignación Tarifas Diferenciales Peaje La Libertad de conformidad con la Resolución del Ministerio de Transporte No. 1130 de 2015. Contrato de Concesión 004 de 2015. Proyecto Malla Vial del Meta IP.

Respetado Ingeniero:

De acuerdo a la comunicación recibida en la Agencia Nacional de Infraestructura, bajo el radicado ANI No 2016-409-050696-2 del 17 de Junio de 2016, donde remiten el "Envió No. 21 Aprobación solicitudes tarifa diferencial peaje Ocoa – Peaje la Libertad" y donde se deja constancia de la revisión de los requisitos de dichas solicitudes, esto por parte el concesionario y la interventoría del proyecto, se procede a aprobar la asignación de este beneficio especial a quienes cumplen con los requisitos establecidos en las Resoluciones 1130 de 2015 expedidas por el Ministerio de Transporte, los cuales se relacionan a continuación:

Listado N° 21

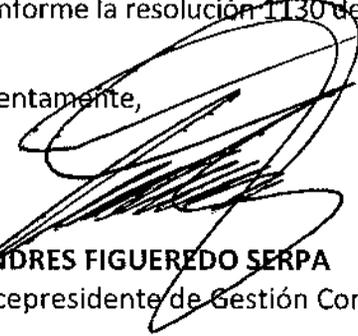
No. GRAL	No. ACTA DE APROBACION	#	SOLICITU D	NOMBRE	CEDULA	# PLACA
47	ACTA 21	1	49	GLORIA INES JARA JARA	40389280	CZY315
48	ACTA 21	2	50	REINALDO MORENO	7251411	BMD054
49	ACTA 21	3	51	ADAN JAVIER OLIVEROS GALINDO	1050547979	BOL893

Dicho lo anterior, mediante este oficio se informa que son avaladas las 3 solicitudes remitidas por el concesionario y la interventoría conforme el envío No. 21 de revisión de requisitos con radicado 2016-409-050696-2.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: *RAD_S*
RAD_S
Fecha: *F_RAD_S*

Con esta aprobación se completa un total de 49 beneficios aprobados para el peaje La Libertad, conforme la resolución 1130 de 2015, por lo que a la fecha quedan 18 beneficios disponibles.

Atentamente,


ANDRÉS FIGUEREDO SERPA
Vicepresidente de Gestión Contractual


LUIS EDUARDO GUTIERREZ DIAZ
Gerente de Proyectos Carretero 2

cc: Ángela María Cabeles, Unión Temporal Meta, Calle 13 A No. 34-59 Oficina 401. Ed. Caribe Real. Bogotá D.C.

Proyectó: Christian E. Rodríguez R. – Asistente Supervisión Proyecto MVM IP
Revisó: Frank López Jiménez – Supervisor Proyecto MVM IP
Borrador Nro. 2016-306-001911-4
Rad. Padre Nro. 2016-409-050696-2.
GADF-F-012

MVM IP 586

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado. 01-01-
20160903000002372
Fecha 03/09/2016 12:01:37 p.m.
Usuario. zchiliva
Persona / Contacto ANDRES
FIGUEREDO SERPA
Entidad. ANI